



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3038 /

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS SERGIO
GARCIA OLIVERO.**

LAJA, 25 de abril 2017.

VISTOS:

1. Solicitud de Autorización de Trabajo Extraordinario presentada por el Sr. Sergio García Olivero, Chofer del Departamento de Educación Municipal, autorizadas por el Sr. Administrador.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas durante el mes de abril 2017, por el funcionario que se señala, chofer del Departamento de Educación Municipal, las que serán pagadas en las remuneraciones de abril 2017, según se indica:

Sr. Sergio García Olivero 08 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Solredo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.-
DISTRIBUCION:/
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/